



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 24 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220210006900	Ejecutivo	Jesesmyin Lillian Fontalvo Cantillo	Centro De Formacion Tecnica Del Caribe Sas	14/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda Para Que Sea Subsanaada
08638318900220210002700	Ejecutivo	Jose Agustin Cervantes Vizcaino	Municipio De Candelaria - Atlantico	14/04/2021	Auto Decide - Aceptar El Retiro De La Demanda
08638318900220210003500	Ejecutivo	Kelly Jolani Perez Vasquez	E.S.E. Centro De Salud De Santa Lucia Atlantico	14/04/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - En La Presente Demanda
08638318900220210004600	Ejecutivo	Laboratorio Clinica Falab S.A.S	Centro Materno Infantil E.S.E Ceminsa	14/04/2021	Auto Rechaza - Y Remite A Los Juzgados Promiscuo Municipales De Sabanalarga Por Competencia
08638318900220210002200	Ejecutivo	Leseyis Arevalo Perez	E.S.E. Centro De Salud De Santa Lucia Atlantico	14/04/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

e8d02731-4753-40ad-8fbc-f78d988a85cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 24 De Jueves, 15 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220190019700	Procesos Verbales	Tedys Enrique Ruiz Diaz	Reting Colombia S.A.	14/04/2021	Auto Decide - Desistimiento De Acumulacion De La De La Demanda Dentro Del Proceso No 2019-00197-00

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 15 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

e8d02731-4753-40ad-8fbc-f78d988a85cb